

MEJORAS ACUERDO RENTING ORANGE

En 2022 desde **CCOO** firmamos en OSP y OSFI un acuerdo que introducía mejoras sustanciales en los contratos de *renting* de vehículos comerciales y en la compensación por kilometraje. Decíamos entonces que no era el acuerdo que hubiéramos querido, pero superaba con creces al anterior de 2017, sin empeoramiento alguno, y lo más importante: sería útil para tener un mejor punto de partida y conseguir nuevos avances, como demostramos ahora.

En **CCOO** hemos conseguido avances adicionales en el acuerdo que firmamos en 2022 sobre la Política de Flota en Orange, especialmente dentro del apartado de renting de vehículos comerciales.

El año pasado, cuando el aumento de los combustibles no parecía tener techo, decidimos hacer frente a esta situación **instando** a todas las partes a la renegociación del **Acuerdo de 2017** sobre Política de Flota.



Fueron unas negociaciones muy complicadas por la negativa tajante de la Dirección a dotar a todo el colectivo comercial de Orange de un coche de empresa adecuado a coste cero, sin copagos y sin historias, y con una tarjeta mensual de combustible que erradicara definitivamente los coeficientes correctores por el uso privativo del vehículo, las principales reivindicaciones de **CCOO**.

Finalmente, ante la tesitura de quedarnos anclados con las condiciones de 2017 o progresar, tomamos la decisión de **renovar el acuerdo** con avances muy significativos sobre lo pactado anteriormente. No era el acuerdo ideal, pero no implicaba ni un solo retroceso; todo eran mejoras, pero éramos conscientes de que esto era un paso intermedio, un punto de partida más favorable para futuros escenarios.

CCOO, que tenía y tiene la mayoría de la representación legal y social de Orange **OSP**, firmó un nuevo acuerdo el **12 de mayo de 2022** para mejorar el *renting* y el kilometraje; y por pura coherencia y por los mismos motivos, firmamos un acuerdo idéntico en la otra filial de Orange, **OSFI**, pero esta vez junto a otro sindicato... el mismo sindicato que en **OSP** decidió no firmar.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



Puedes consultar ambos acuerdos [aquí](#) y [aquí](#). Recordamos los aspectos más importantes:

- **Renting.** Respecto a la situación anterior, subía la aportación de la empresa de 140 euros a 155 euros mensuales, con una cuota máxima de 400 euros. Se modificaron de manera mucho más favorable los coeficientes correctores. Y logramos un mejor coche de entrada a coste cero, pasando de un Fiat 500 a un Citroën C3, con una cuota mensual de 200 euros asumida íntegramente por la empresa.
- **Kilometraje.** De una compensación por kilometraje de 27-28 céntimos / km. en nota de gastos y 8 céntimos en *renting*, tras la firma del acuerdo se ha llegado a abonar durante el año pasado el kilometraje hasta los 33-34 céntimos / km. en nota de gastos y 14 céntimos en *renting*, lo que supone incrementos del 22% y del 75% respectivamente.
- **Objetividad en la asignación del coche de flota.** Con el **Acuerdo de 2022** quedaron claras las condiciones para optar al vehículo de empresa y renovar el *renting*, circunstancia que antes quedaba a criterio de la compañía. También conseguimos garantizar una compensación permanente en nómina de 140 euros mensuales para quienes ya no pudieran renovar el *renting*.

Durante estos meses, desde la **Comisión de Seguimiento del Acuerdo**, [Alberto Gallurralde](#), [Carlos Alriols](#), [Francisco Rodríguez](#) e [Isaac Suárez](#), todos delegados de **CCOO**, hemos estado ejerciendo una supervisión detallada y exhaustiva para asegurar la correcta implementación de lo pactado, a la vez que trasladábamos casos individuales a petición de varios compañeros/as comerciales.

El **1 de diciembre** presentamos un **escrito** a la empresa, que puedes leer [aquí](#), instando una nueva convocatoria de la **Comisión de Seguimiento**, pues considerábamos que la situación del mercado automovilístico en España, con aumentos desmesurados en los precios, interrupciones en la cadena de suministro y tiempos de espera de muchos meses para la entrega de los vehículos, estaban dificultando todavía más la problemática de las personas trabajadoras de Orange que utilizan el coche (propio o de *renting*) como herramienta de trabajo, especialmente en las áreas comerciales. Además, eran inminentes los vencimientos de muchos contratos de *renting*, no estaba claro el catálogo de vehículos disponible, tampoco que pasaría con las personas que no podrían renovar el *renting*, etc. En concreto, en **CCOO** elevamos estos puntos:

- 1) Posibles soluciones a contratos de *renting* que vencerán en breve.
- 2) Catálogo de vehículos disponibles de *renting*.
- 3) Vehículo básico de entrada a coste cero.
- 4) Análisis del copago del trabajador/a ante el incremento de los precios de los vehículos.



Tras varios encuentros, el pasado **30 de enero** se presentaron en la Comisión de Seguimiento varias soluciones que tuvieron el visto bueno de todas las partes: **CCOO** como sindicato **firmante** y la Dirección. Se aprobó también dar traslado a la Comisión Comercial y al resto de sindicatos de las medidas adoptadas.



Puedes consultar el [acta con las medidas completas de la Comisión de Seguimiento](#) en este [enlace](#). Resumimos su contenido:

- Las acciones que se detallan a continuación tienen carácter transitorio y vigencia únicamente para 2023, complementando, como más favorables, las previstas en el [Acuerdo de Renting y Kilometraje de 2022](#).
- Mejora el vehículo de entrada a coste cero en el *renting*. Si antes era un Citroën C3 con una cuota de 200 euros, ahora será un **Seat Ibiza 110CV con una cuota de 324 euros**, que correrá íntegra a cargo de la empresa, por lo que el empleado/a no deberá hacer ningún copago.
- Para otros modelos del catálogo de *renting*, **la aportación de la empresa sube de 155 euros a 225 euros mensuales**.
- **Se actualiza el catálogo de vehículos**, incorporando varios de la marca Seat, pero también otros modelos para dar más opciones. Este catálogo podrá experimentar cambios a lo largo del tiempo respecto a variedad de modelos y precios en función del mercado. **Sube de 400 euros a 500 euros la cuota máxima del *renting***.
- Los requisitos para poder optar al *renting* o renovarlo siguen siendo los mismos que en el [Acuerdo de 2022](#): realizar un mínimo de 1.000 kilómetros mensuales, o bien pertenecer al colectivo de venta directa de grandes cuentas y/o pymes (con independencia del kilometraje realizado). En este apartado hay varias casuísticas:
 - a) Quienes finalizan el contrato de *renting* en el año 2023 y cumplan las condiciones arriba indicadas para optar al *renting*, o bien quienes también cumplen las condiciones, finalizan el contrato durante el primer trimestre de 2024 y soliciten antes del 31 de diciembre de 2023 el *renting* (se recomienda un mínimo 6 meses antes) tendrán las siguientes opciones:
 - I. Si durante 2023 hace cinco años del *renting*, el trabajador/a podrá prorrogarlo un año más con la misma cuota, siendo la empresa la que asuma el posible sobrecoste. También será



posible un *renting* nuevo con las condiciones arriba indicadas, o bien pasar a kilometraje por nota de gastos.

- II. Si durante 2023 hace cuatro años del *renting*, el trabajador/a podrá prorrogarlo por uno o dos años, a su elección y con la misma cuota, siendo la empresa la que asuma el posible sobrecoste. También será posible un *renting* nuevo con las condiciones arriba indicadas, o bien pasar a kilometraje por nota de gastos. Por el momento, si se elige la prórroga de un año, no se podrá luego renovar por otro año más.
- b) Quienes finalizan el contrato de *renting* en el año 2023 y no cumplan las condiciones para optar al *renting* tendrán las siguientes opciones:
- I. Si durante 2023 hace cuatro años del *renting*, se podrá prorrogar el contrato un año más.
 - II. Si durante 2023 hace cinco años de *renting* como consecuencia de la prórroga del año pasado, no habrá una prórroga adicional.

Para finalizar, en **CCOO** contestamos a las acusaciones de UGT vertidas en su comunicado de la semana pasada sobre que “hacemos el juego a la empresa” y “condenamos al colectivo a cuatro años de condiciones pésimas”; también a eso de las “sillas” que tenemos en las mesas de negociación y lo mal que, a juicio de estos señores y señoras, las utilizamos.

Estas afirmaciones son falsas. En **CCOO** no hacemos el juego a nadie, ni a la empresa ni tampoco a un sindicato que gasta más tiempo en atacar a otras organizaciones que en defender con seriedad los derechos, intereses y beneficios del conjunto de la plantilla.

Aclaremos que el **Acuerdo de 2017** fue firmado por **CCOO**, UGT y USO. El **Acuerdo de 2022**, mejor en absolutamente todo, ha sido firmado por **CCOO** en **OSP** y en **OSFI**, pero también por UGT en **OSFI**... ¿Acaso los representantes de UGT en **OSFI** hacen el juego a la empresa? No lo creemos ¿UGT ha condenado al colectivo de **OSFI** a condiciones pésimas? Tampoco lo pensamos, pero hacemos estas preguntas porque no vemos la coherencia de rechazar el acuerdo de **OSP** por pésimo, pero exactamente el mismo acuerdo sí firmarlo en **OSFI**. Si tan horrible era, lo suyo sería haber “salvado” a la plantilla de esta filial. O quizá pase que el **Acuerdo de 2022** no es ni por asomo tan malo como alguno pretende.

Por cierto, no sabemos de dónde salen los cuatro años de “condena”... Al igual que el **Acuerdo de 2017**, el **Acuerdo de 2022** tiene una vigencia indefinida. Se aplicará mientras no sea sustituido por otro.

Decíamos al principio que **Acuerdo de 2022** no es el que hubiéramos querido, pero fue el mejor posible dadas las circunstancias y su eficacia ha quedado demostrada. Nadie puede pensar que la situación en Orange sería más beneficiosa con el **Acuerdo de 2017**. Además, lo pactado el año pasado constituye sin duda el puente para llegar a los avances que ahora tenemos, progresos que, por cierto, tampoco nos parecen los mejores y que continuaremos intentando perfeccionar desde ya mismo.



Respecto a las “sillas” de **CCOO** en las mesas de negociación, las ganamos democráticamente en las elecciones sindicales gracias al apoyo mayoritario de la plantilla, sin tretas. Le pese a quien le pese, **en CCOO vamos a seguir dando la batalla, defendiendo el empleo de todas y todos y las mejores condiciones laborales, económicas y sociales en cualquiera de las filiales de Orange.** Y, desde luego, continuaremos haciendo lo que consideramos correcto.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

CCOO GANA EN LAS ELECCIONES SINDICALES DE ORANGE VIGO

En las elecciones sindicales celebradas el pasado viernes en el centro de trabajo de **Orange Vigo**, la candidata de **CCOO**, **Amelia Sánchez**, se ha impuesto de manera rotunda, obteniendo más del 70% de los votos emitidos. Como se elegía un solo representante, Amelia renueva su mandato durante cuatro años más y **CCOO** obtiene toda la Representación Legal de los Trabajadores en **Orange Vigo**.

De este proceso queremos destacar la **impresionante participación**, pues a excepción de una persona que estaba de vacaciones, ha acudido a votar el centro de trabajo entero, un hecho extraordinario.

Nos alegra muchísimo que la mayoría de la plantilla haya valorado y tenido en cuenta una vez más la experiencia, el compromiso, el esfuerzo y el buen hacer desempeñado por nuestra compañera **Amelia** y el sindicato a lo largo de estos años. Y, por supuesto, además de transmitir nuestra enhorabuena por los magníficos resultados logrados, **agradecemos de corazón a todas las personas de Orange Vigo su apoyo y confianza. De verdad, ¡muchas gracias!**

Estas elecciones sindicales avalan el trabajo de **CCOO** defendiendo el empleo y las mejores condiciones laborales, sociales y económicas para todas/os. Tras estos resultados seguimos liderando la interlocución social en Orange, puesto que, además de tener más representación legal que todas las demás organizaciones sindicales juntas, somos los únicos con delegados/as en las filiales de **OSP**, **OSFI**, **Simyo**, **Jazzplat**, **Tiendas Propias**, **OEST**, **OBS** y **Totem**, aspecto muy importante de cara a la *joint venture* con MásMóvil.

